LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

MO LXXXVI |

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, VIERNES 26 DE MAYO DE 1961

NUM, 17.385

PODER LEGISLATIVO

DECRETO NUMERO 94

EL CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

Artículo 1º-Reformar la fracción del Arancel de Aduanas Nº 533-01a que se lecrá así: "Otros materiales a base de óxido de hierro para cobrer ladrillos de cemento y otros n. e. p., L 0.25 K. B.

Artículo 2º—El presente decreto entrará en vigencia desde, el día de mullicación en el periódico oficial "La Gaceta".

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegucigalpa, R.C. a los diez días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

> MODESTO RODAS ALVARADO h., Presidente.

Pancisco Lozano España, Secretario.

ABRAHAM ZÚNIGA RIVAS,

Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, D. C., 18 de mayo de 1961.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda, Jorge Bueso Arias.

DECRETO NUMERO 99

EL CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

Artículo Unico.—Aprobar los actos del Poder Ejecutivo, en el Ramo Recursos Naturales, realizados durante el período comprendido del 1º noviembre de 1959 al 30 de octubre de 1960.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegucigalpa, D.C., a los doce días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

> MODESTO RODAS ALVARADO h., Presidente.

Pancisco Lozano España, Secretario.

ABRAHAM ZÚNIGA RIVAS. Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, D. C., 13 de mayo de 1961.

R. VILLEDA MORALES.

Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

M. Lardizábal Galindo.

DECRETO NUMERO 104

EL CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

Artículo 1º—Interpretar que las disposiciones contenidas en el Decreb legislativo N 67, de quince de febrero de mil novecientos treinta y relativas a herencias y legados, son aplicables, en lo pertinente, a donaciones entre vivos.

Artículo 2 - El presente decreto entrará en vigencia, desde el día de publicación en el diario oficial "La Gaceta".

CONTENIDO

Decretos Nº 64, 99, 164 y 110.- Mayo de 1961.

Secretaria de Educación Pública Acnerdos No 135 al 180, inclusive. - Enero y Febrero de 1960.

AVISOS

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegucigalpa, D. C., a los quince días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

> Modesto Rodas Alvarado h., Presidente.

Francisco Lozano España, Secretario.

ABRAHAM ZÚNIGA RIVAS, Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, D. C., 18 de mayo de 1961.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda, Jorge Bueso Arias.

DECRETO NUMERO 110

EL CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

Artículo 1º-Reformar el Artículo 1º del Decreto Legislativo Nº 33 de 27 de enero de 1961, que reforma el Artículo 1 del Decreto Legislativo Nº 95 del 20 de marzo de 1959, que se leerá así:

"Artículo 1º-Estarán sujetas al pago de los impuestos de importación, de los derechos consulares y de los servicios, las importaciones que de las siguientes mercaderías efectúen, sea directamente o a través de intermediarios, las dependencias y establecimientos gubernamentales, las municipalidades y los organismos estatales Autónomos y Semi-Autónomos. Se exceptúan de esta prohibición, los Diputados al Congreso Nacional y los Magistrados Propietarios y Suplentes de la Corte Suprema de Justicia, quienes tendrán derecho de adquirir hasta ochenta (80) galones de gasolina mensualmente, libre de derechos arancelarios.

DESCRIPCION

Grupo Partidas y Sub-

Partidas.

122 Manufacturas de tabaco.

313 Gasolina (excepto la de aviación).

629 01 Llantas y cámaras de caucho para vehículos de toda clase (excepto para vehículos destinados a proyectos u obras de desarrollo económico).

716 12 Equipo de acondicionamiento de aire y refrigeración (excepto para hospitales y laboratorios).

Automóviles para pasajeros, n. e. p. (incluso "Station Wa-**732** gon", automóviles de carrera y automóviles de tres ruedas).

821 Muebles de armazón de madera, tapizados con cualquier

Otros muebles de madera, n. e. p., armados o desarmados, 821 con o sin partes de otras materias (por ejemplo: neveras, hieleras, catres, estantes, biombos, archivadores), que descansen en el suelo.

Muebles de metal, n. e. p., armados o desarmados, con o sin 821 partes de otros materiales (por ejemplo: neveras, estantes, archivadores), que descansen en el suelo.

821 Muebles de bambú, de caña, de junco, de mimbre, de plástico y de otros materiales, n. e.

841 Artículos de vestuario, excepto los confeccionados de pieles preparadas (los efectos de este decreto no serán aplicables a las importaciones de uniformes para el ejército nacional y a las fracciones arancelarias, 841-01, 841-07 y 841-08).

842 Artículos de vestuario, confeccionados de pieles, excepto sombreros, gorras y guantes.

851 Calzado (excepto para deportes, para niños y botas para el ejército).

864 Relojes. Articulos manufacturados, n. e. p., excepto los articulos 899 comprendidos en las clasificaciones 899-11-02. 899-21-01. 899-99-02, 899-14, 899-99-09, 899-99-10 y 899-99-11.

Las mercaderías se detallan conforme a la nomenclatura que establece el Arancel de Aduanas vigente. En aquellos casos en que sólo se señalan las mercaderías clasificadas por grupo, quedan incluídas las partidas y sub-partidas, que tales grupos comprenden.

Artículo 2 —El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el periódico oficial "La Gaceta".

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegucigalpa, D. C., a los diez y seis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y Modesto Rodas Alvarado h., Presidente.

FRANCISCO LOZANO ESPAÑA,

ABRAHAM ZONGA BIN

Al Poder Ejecutivo. Por tanto: Ejecútese. Tegucigalpa, D. C., 18 de mayo de 1961

R. VILLEDA MORAL El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda Jorge Bueso Arias.

PODER EJECUTIVO

Secretaria de Educación Pública

Acuerdo No 135

Tegucigalpa, D. C., 26 de enero de 1960.

El Presidente de la República ACUERDA:

Revalidar por el presente mes el Acuerdo Nº 801, de 8 de abril último, que autoriza la suma de (L 1.852.00) mil ochocientos cincuenta y dos lempiras mensuales, valor a que asciende el Presupuesto de Gastos del Personal Administrativo, Docente y de Servicio, del Instituto Departamental "Espíritu del Siglo", de la ciudad de Despacho de Educación Pública, Trujillo.

El gasto se tomará de los Fondos existentes en la Tesorería Especial del mencionado Instituto.-Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 136

Tegucigalpa, D. C. 26 de enero de 1960.

El Presidente de la República ACUERDA:

Revalidar por el presente mes, los Acuerdos Nos. 803, de 8 de abril y 1170, de 25 de mayo, ambos del año próximo pasado, que autorizan la suma de (L 7.455.00) siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco lempiras mensuales, valor a que asciende el Presupuesto de Gastos del Personal Administrativo, Docente y de Servicio, del Instituto Departa-mental "Manuel Bonilla", de la ciudad de La Ceiba.

El gasto se tomará de los Fondos existentes en la Tesorería Especial de aquel plantel. - Comumíquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 137

Tegucigalpa, D. C., 26 de enero de 1960.

El Presidente de la República ACUERDA.

último, que autoriza la suma de (L 2.792.00) dos mil setecientos noventa y dos lempiras mensuales, valor a que asciende el Presupuesto de Gastos del Personal Administrativo, Docente y de Ser vicio, del Instituto Departamental de "Occidente", de la ciudad de La Esperanza.

El gasto se tomará de los Fondos existentes en la Tesorería Especial de dicho centro.-Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el

Juan Miguel Mejia.

Acuerdo Nº 138

Tegucigalpa, D. C., 26 de enero de 1960.

El Presidente de la República ACUERDA:

Revalidar por el presente mes, el Acuerdo Nº 1349, de 2 de julio último, que autoriza la suma de (L 756.90) setecientos cincuenta y seis lempiras, noventa centavos, valor a que asciende el Pre-supuesto de Gastos del Personal Administrativo, Docente y de Servicio, del Instituto Departamental "Santo Tomás de Aquino", de Camasca, Intibucá.

El gasto se tomará de los Fondos existentes en la Tesorería Especial del mencionado centro.-Comuniquese,

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despecho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 139

Tegucigalpa, D. C., 26 de ene ro de 1960.

El Presidente de la República ACUERDA:

Revaldar por el presente mes, el Acuerdo Nº 1460, de 23 de julio último, que autoriza la suma de L 1.045.00- mil cuarenta y cinco lempiras mensuales, valor a que asciende el Presupuesto de Gastos del Personal Administrativo, Docente v de Servicio, del Instituto Departamental "Guadalupe de Quesada", de La Ceiba.

pecial del referido plantel.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 140

Tegucigalpa, D. C., 26 de enero de 1960.

El Presidente de la República ACUERDA:

Revalidar por el presente mes el Acuerdo Nº 1731, de 23 de septiembre último, que autoriza la suma de (L 3.850.00 tres mil ochocientos cincuenta lempiras mensuales, valor a que asciende el Presupuesto de Gastos del Personal Administrativo, Docente y de Servicio, del Instituto Departamental "Franklin D. Roosevelt" de Puerto Cortés.

El gasto se tomará de los Fon dos existentes en la Tesorería Especial de dicho centro.—Comuníquese,

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía

Acuerdo Nº 141

o de 1960.

El Presidente de la República ACUERDA:

Revalidar por el presente mes, el Acuerdo Nº 1760, de 29 de septiembre último, que autoriza la suma de (L 2.632.00) dos mil seiscientos treinta y dos lempiras mensuales, valor a que asciende el Presupuesto de Gastos del Personal Administrativo, Docente v de Servicio del Instituto Departamental "Triunfo de la Cruz', de la ciudad de Tela.

El gasto se tomará de los Fondos existentes en la Tesorería Especial del referido Instituto,-Co-

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el espacho de Lducación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 142

Tegucigalpa, D. C., 26 de enero de 1960.

Vista la solicitud presentada a la Secretaria de Educación Pú-Revalidar por el presente mes.

El gasto se tomará de los Fon-blica, con fecha catorce del mes ordinador de Misic dos existentes en la Tesorería Es- en curso, por los Padres Nicolás ción Fundamental.

D'Antonio, O. F. M. y Pacífico Barbarrosa, Sacerdotes de la Orden de San Francisco, naturales de Norte América y nacionalizados en Honduras, mayores de edad y vecinos de este Distrito Central, contraída a pedir autorización para la creación y funcionamiento de un Instituto de Segunda Enseñanza que funcionará en el edificio contiguo a la Parroquia La Inmaculada Concepción, en la ciudad de Comayagüela, D. C., en el que se im-partirá enseñanza del Ciclo Común de Cultura General, y llevará el nombre de Instituto Parroquial Nocturno "La Inmaculada Con-cepcion"; acompañan a su solicitud los documentos con que comprueban los extremos de su petición.

Resulta: que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: que es un deber del Estado incrementar la organización de establecimientos de enseñanza, tanto públicos como pri vados, cuando éstos se ciñan a la reglamentación e inspección oficial vigentes, artículos 135 y 142 de la Constitución Política; 58 reformado, 62 y 63 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

1º-Autorizar la creacion funcionamiento del "Instituto Pa-Tegucigalpa, D. C., 26 de ene- rroquial Nocturno La Inmaculada Concepción", en la ciudad de Co-mayagüela, D. C., en el que se impartirán estudios conforme al Ciclo Común de Cultura General.

> 2°--El establecimiento, en refe fencia aplicará los planes y programas de estudios oficiales y s sujetará a la supervisión oficial correspondiente. - Comuniquese.

> > R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 143

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1960.

El Presidente de la República

Nombrar en la Sección de Educación Fundamental a las siguientes personas en virtud de haber cambiado la nomenclatura de los cargos que desempeñaban:

Estela M. Gale, Secretario Ar-

Adrián Guadalupe Zelaya, Coordinador de Misiones de Educa-

Maria Cristina Alfaro de Ca dona, Coordinador de Alfai

Martha Méndez de Come, T nico en Producción de Ma Audio-visual.

J. Santiago Santos, Professe Pequeñas Industrias.

Los nombrados devengaria e sueldo asignado en el Pro-General de Egresos e Inpun desde la fecha en que emperare prestar sus servicios. Com níquese.

R. VILLEDA MORALIA

El Secretario de Estado es Despacho de Educación Pala Juan Miguel Mejis

Acuerdo Nº 144

Tegucigalpa, D. C., 27 de 🚥 o de 1960.

El Presidente de la República ACUERDA:

Aprobar la Comisión Example dora, que practicará los erame extraordinarios del presente 🌰 lectivo, en el Instituto Depoi mental "Lempira", de Erandique Departamento de Lempira:

Idioma Nacional, Profes Rosa Amalia Castillo y José 🖷 ría Guevara.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado es d Despacho de Educación Pala

Juan Miguel Meja

Acuerdo Nº 145

Tegucigalpa, D. C., 27 de 🕶 ro de 1960.

El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar a la Profesora Dada v. de Sorto, Tesorera del Installa Departamental "Occidente" La Esperanza, en sustitucios la de igual título Estels S. Aguirre, que renuncio.

La nombrada deveng do asignado en el Presque Especial de dicho Instituto, la fecha en que empiece a presus servicios.—Comuniques.

R. VILLEDA MORALES El Secretario de Estado es d

Despacho de Educación Pala June Mignel Meje

Acuerdo Nº 146

igalpa, D. C., 27 de enero de 1960. El Presidente de la República

ACUERDA:

al señor Tesorero Especial de Educación Media, para la Fondos existentes en la Tesorería a su cargo, transfiera Prides que a continuación se detallan, a la Partida Fondos la suma de (L 7.140.00) siete mil ciento cuarenta lematender al pago del Personal de dicha Oficina:

	_	
Especiales Normal de Señoritas	L	170.55
Especiales Normal de Scholars Lastituto Central		3.399.42
Exemples Instituto Central		2.608.70
Especiales Normal Asociada		100.44
Eximens Normal Rural de Varones		0.47
Eximens Normal Rural de Varones		1.85
Especiales Facultad Derecho		178.72
Esamenes Facultad Derecho Especiales Facultad Derecho Especiales Facultad Medicing		26.85
		98.82
		9.63
		73.33
		10.70
		217.05
- '-l- kacuirad invenicia		0.25
E- T Index F9C17 [IRG F.COROBILE		2.65
Framenes Facultad Economia		109.33
Examenes Facultad Odontología		68.42
Examenes Facultad Odontología		0.52
Especiales Facultad Odontología		
Especiales Escuela Enseñanza Especial		1.05
reciples Eschela Nacional de Musica		58.30
Examenes Escuela Nacional de Música		2.95
	_	

R. VILLEDA MORALES.

D Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 147

Sepucigalpa, D. C., 27 de ene-

Tita la solicitud presentada a Surtaria de Educación Pún con fecha veinticinco del 🌬 carso, por la joven Nelby Xatruch, menor de edad, Maestra de Educación la Urbana y vecina de la de La Ceiba, Departamen-Atlantida, contraída a pedir declare solvente con el Esse virtud de haber enterado Tesorería General de la Rela suma de (L 1.090.00) Imenta lempiras, con la que su compromiso como bere que fue por cuenta del Ese d Instituto Departamental Bonilla', de aquella ciuy Escuela Normal de Señomolictud los documentos con Romprueba los extremos de su

ta: que se ha oído el paravorable del Consejo Téc-Educación.

Canderando: que es procedenderar solvente con el Estado, sus servicios profesionaa les escuelas primarias del or un tiempo igual al que de beca, o devuelvan de de valor que éste invira su educación; que caso se ha llenado el úlrequisito.

h tanto: el Presidente de la

ACTUERDA:

dur solvente con el Estado,

Educación Pública. - Comuniquese.

P. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 148

Tegucigalpa, D. C., 27 de eneo de 1960.

El Presidente de la República ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 60.00) sesenta lempiras, que por la Tesorería Especial del Instituto Dela ciudad de Juticalpa, se hará efectiva al Director del mismo, valor que invertirá en cancelar los de esta capital; acompaña gastos del Profesor que concurrió a la Concentración de Ciencias Naturales, que se verificó en Siguatepeque,

> El gasto se tomará de los Fony pertenecientes al Instituto en referencia. -- Comuniquese.

> > R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 149

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1960.

El Presidente de la República ACUERDA:

Aprobar las ternas que practirios del presente año lectivo, en la rios del presente año lectivo, en la zardo, de las generales expresarios del presente año tectivo, en la zardo, de las generales expresa. Escuela Normal Rural de Señori- das Artículo 208. párrafo 2º del Doctores Rome do Díaz, Marco llana.

cha Escuela, en la forma siguien. Comuniquese.

Enero 30

7 a. m.

Idioma Nacional, I Curso, Profesores Elena Toledo, Efrain Díaz y Sonia Banegas.

2 p. m.

Ciencias Naturales, I Curso, Profesores Adalberto Lara, Aurora Padilla y Sonia Banegas.

10 a. m.

Inglés, I Curso, Profes. Efrain Díaz, Ana Rosa Andino y señor Miguel Suazo.

Enero 31

7 a. m.

Matemáticas, I Curso, Profesores Aurora Padilla, Elena Toledo y Adalberto Lara.

10 a. m.

I Curso Educ. M. y Civ., Profesores Efraín Díaz, Adalberto Lara y Rosa Luisa de Ochoa.

2 p. m.

Estudios Sociales, I Curso, Pro-L 7.140.00 fesores Aurora Padilla, Efrain Miguel Angel Toro. Díaz y Paula Andrade.

EXAMINADORES SUPLENTES

Profesores Adalberto Lara, Aurora Padilla, Efraín Díaz, Rosa Luisa de Ochoa y Paula Andrade. -Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 150

Tegucigalpa, D. C., 28 de enero de 1960.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha catorce de los corrientes, por la joven Rosa Aminta Lizardo, mayor de edad, soltera, Maestra de Educación Primaria Urbana y vecina de la ciudad de Comayagua, Deparpartamental "La Fraternidad", de tamento del mismo nombre, con- y traída a pedir se le declare solvente con el Estado, en virtud de haber trabajado en las escuelas primarias de la República, por un h. v Daniel Caballero L. tiempo igual al que recibió ayuda como bequista por cuenta del Estado en el Instituto Departamental "León Alvarado", de la ciudad de Comayagua; acompaña a su dos existentes en dicha Tesorería solicitud los documentos con que comprueba los extremos de su peticion.

> Resulta: que se ha oído el parecer favorable del Consejo Técnico de Educación.

Considerando: que es procedente declarar solvente con el Estado al bequista que acredita haber prestado sus servicios profesiona. Carlos A. Cardona. Tulio Arnaldo Alberto Fuentes. Doctor Romualles en las escuelas primarias del Prado y Miguel Angel Toro. país por un tiempo igual al que disfrutó de la beca.

Por tanto: el Presidente de la do y P. M. Judith Medina. República,

ACUERDA:

Declarar solvente con el Estado da y Braulio Fajardo G.

nombradas por la Directora de di-Código de Educación Pública.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 151

Tegucigalpa, D. ., 28 de enero de 1960.

El Presidente de la República ACTIERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán los exámenes extraordinarios del presente año lectivo, en el Instituto Depar-tamental "Alvaro Contreras", de la ciudad de Santa Rosa de Copán, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma que si-

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profes. Mar-co Tulio Tábora, Carlos A. Cardona y J. Argentina Dubón.

Matemáticas, Profes. Armando Orellana, J. Argentina Dubón y

Estudios Sociales, Profes J. Obdulio Alarcón B., Ricardo Madrid h. y Braulio Fajardo G.

Ciencias Naturales, Profes. J. Angel Prado, Tulia Bueso y Daniel Caballero L.

Inglés P. M. Judith Medina, Profesores Guillermo Reyes y Miguel Angel Toro.

Educación Musical, don Jorge A Fuentes, Dr. Romualdo Díaz y don Abraham Portillo.

Artes Plásticas, Profes. J. Angel Prado, Albertina de Bueso y Miguel Angel Toro.

Segundo Curso de Educación Normal y Secundaria

Castellano, Profesores J. Argentina Dubón, Edelmira García M. Nicomedes Toro.

Inglés, Br. Ricardo Pineda López, Profesor Miguel Angel Toro P. M. Judith Medina.

Aritmética Práctica, Profesores . Angel Prado, Benigno Robles

Botánica, Zool. e Hig.), Prof. Víctor Manuel Chávez, Br. Alberto Hernandez y Profesor J. Angel Prado.

Artes Industriales, don Abrahan Portillo, Br. Pedro José Ca- jia. nelo y don Jorge R. Zepeda.

Tercer Curso de Educación Normal, Secundaria y Comercio

Castellano, Profesores Emma F. Santos, Rosa v. de Serrano v Nicomedes Toro.

Algebra y Geometría, Profes.

Inglés, Profesora Margarita de Hernandez, Agr. Manfredo Fajar-

Estudios Sociales, Profes, J. Obdulio Barrera A., Carlos H. Zepe-

A. Chacón y Profesor Carlos A.

Física, 3º Curso de Educ. Nl. y 4º Secundaria, Profesores Jesús É. Hernández, J. Argentina Dubón y J. Angel Prado.

Química Mineral, 3º Curso de Educ. Nl. y 4º Secundaria, Doctores Romualdo Díaz, Marco A. Chacón y Profesor Carlos A. Car-

Botánica, Zool, e Higiene, Profesores Marco Tulio Tábora, Hugo René Flores Z. y Angela de Cardona.

Cuarto Curso de Educación Normal y Secundaria

Inglés, Doctor Ricardo Pineda López, Profesora Margarita de Hernández y P. M. Judith Medina.

Estudios Sociales, Profesor Benigno Robles h., Bachiller Pedro José Canelo y Profesor J. Obdulio Alarcón B.

Química Orgánica, 4º Curso de Educ, Nl. y 5° Secundaria, Doctores Romualdo Díaz, Marco A. Chacón y Profesor Carlos A. Car-

Introducción a la Filosofía, Licenciados Angel Augusto_ Morales, Julio M. Rendón y Profesor Braulio Fajardo G.

Castellano (Filología), Licenciado Angel Augusto Morales, Profesores Nicomedes Toro y Enrique A. Mejía.

Francés, Licenciado Angel Augusto Morales, Bachiller Alberto Hernández y Profesor Carlos A. Cardona.

Algebra y Geometría, Profeso-res Carlos A. Cardona, Tulio Arnaldo Prado y Miguel Angel To-

Biología General, Doctores Eugenio Interiano, Eras**mo Vallada**res y Profesor Daniel Caballero L.

Física, 4º Curso de Educ. Normal, Profesores J. Obdulio Alarcón, J. Angel Prado y Carlos D. Figueroa.

Educación Musical, don Jorge Alberto Fuentes, Doctor Romualdo Díaz y don Abraham Portillo.

Artes Industriales, Profesores Hugo René Flores Z., Nicomedes Toro v Víctor Manuel Chávez.

Quinto Curso de Educación Secun**daria**

Castellano Licenciado Angel Augusto Morales Profesores Guillermina Caneło y En**rique A. Me**-

Trigonometría, Profesores Tulio Arnaldo Prado, Carlos A. Cardona v Miguel Angel Toro.

Biología, Doctores Erasmo Valladares, Eugenio Interiano y Profesor Daniel Caballero L.

Educación Musical, don José do Díaz y don Abraham Portillo,

Tercer Curso de Comercio

Leves de Hacienda, Licenciado Angel Augusto Morales, P. M. Elsa Cáceres v Arnaldo Fuentes.

Contabilidad de Sociedades, P. M. Raúl Gilberto Bueso, Jorge Arnaldo Fuentes y Ricardo Oredón, P. M. Raúl Gilberto Bueso y nita George Profesor Miguel Angel Toro,

EXAMINADORES SUPLENTES

Profesoras Rosa v. de Serrano. Rosa T. de Morales y Gladys Hernández: Doctor Carlos Godov Ar teaga: Profesores Victor Manuel Chávez v Carlota C. de Rendón; Br. Ricardo Pineda López: Profesores Jesús E. Hernández Mercedes Orellana, Guillermina Canelo P., Carlos David Figueroa y Enrique A. Mejía; Licenciado Julio M. Rendón; Profesor Carlos H. Zepeda: Ing. Rafael Hernández y Profesor Benigno Rosales h.-Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 152

Tegucigalpa, D. C., 28 de enero de 19ύύ.

El Presidente de la República ACCERDA:

Nombrar a partir del 1º del presente mes, al señor Francisco Aguilar Núñez, Profesor del Taller de Refrigeración y Aire Acondicionado, del Instituto Técnico Vocacional en sustitución del se-nor Fernando Samns a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empezó a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejia.

Acuerdo Nº 153

, Tegucigalpa, D. C., 28 de enero de 1960,

El Presidente de la República ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán los exámenes extraordinarios del presente año lectivo, en la Escuela Americana de esta ciudad, nombradas por la Directora de dicha Escuela, en la forma que sigue:

25 de enero a las 8 a. m.

Idioma Nacional, I Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesora Albertina de Elvir, Gloria de Pinto y Matilde A. de Iza-

Ciencias Naturales, I Curso del Ciclo Común de Cultura General. Profesoras Irma de Zacapa, Josefina Guilbert y Wanita George.

Moral v Urbanidad, I Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesora Albertina de Elvir, Gloria de Pinto y Lidia H. de Ama-

26 de enero a las 8 a. m.

Matemáticas, I Curso del Ciclo

Introducción a las Finanza- Pú- fesora Oolie Hunter, Bachiller Carblicas, Licenciado Julio M. Ren-los R. Amador y Profesora Wa-

> Matemáticas, II Curso de Educación Secundaria, Profesora Oolie Hunter, Bachiller Carlos R. Amador v Profesora Arlis Ben-

Inglés, I Curso del Ciclo Comun de Cultura General, Profesores William Hunter, Marion Matamoros y Wanita George.-Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejia.

Acuerdo Nº 154

Tegucigalpa, D. C., 28 de enero de 1960.

El Presidente de la República ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán los exámenes extraordinarios del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Evangélico" de Minas de Oro, departamento de Comayado de Oro, departamento de Oro, depar gua, nombradas por el Director nez. de dicho Instituto, en la forma siguiente:

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Matemáticas, Profesores Ber mírez, nardo Funes Octavio Zúniga y Ouí P. M. Gilberto Bonilla.

Artes Plásticas Profesores J. Antonio Vides. Bernardo Funes v Marjorie Josy.

Ciencias Naturales. Profesores Aquiles Márquez, Bernardo Funes y René Rodas Borjas.

Estudios Sociales. Profesores Octavio Zúniga, J. Antonio Vides María Delia Núñez v Lilia Villa y Bernardo Funes h.

Inglés, Profesora Marjorie Josy, doña Dorene v. de Palmer y Rev. Jaime Paul.

Secretariado Comercial

Contabilidad, 2º Curso, P. M. Dixie Donaire F. Profesor Bernardo Funes h. y P. M. Gilberto Bonilla.

Sección de Comercio

Matemáticas, 2º Curso P M. Dixie Donaire F. Profesor Bernardo Funes h. y P. M. Gilberto Bonilla.

EXAMINADORES SUPLENTES

Profesores Armando Aguilar, Aquiles Márquez, Sonia Zavala. Tesla Castillo, Marjorie Josy y Jorge Midence.—Comuniquese

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el

Juan Miguel Mej**ía.**

Acuerdo Nº 155

Tegucigalpa, D. C., 28 de enero de 1960

El Presidente de la República ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examina-Común de Cultura General. Pro- doras que practicarán los exáme- cinto Urbina, Secretario de la Su-

nes extraordinario- del presente año lectivo, en el Instituto "Hondureño", de esta ciudad, nombra- litución de la senora Martina das por el Director de dicho Instituto, en la forma que sigue :

25 de enero de 6 a 9 p. m

Aritmética y Contabilidad, P. M Arturo Maradiaga, Alidio Carrasco G, v Miguel A, Barahona.

26 de enero a las 8 a. m.

Ciencias Naturales Profesores Baldemar Portillo, Ramón Morales y Modesto Meza Mejía.

27 de enero de 6 a 9 p. m.

Idioma Nacional, Profesores Ramón Morales. Lisandro Deras y Modesto Meza Mejía.

28 de enero de 6 a 9 p. m.

Inglés, Profesores Abel González, Héctor Gálvez y Regina Var-

29 de encro de 6 a 9 p. m.

Estudios Sociales, Profesores Modesto Meza Mejía, Miguel Montoya y Martín Alvarado R.

Educación Musical, Educación Física y Educación Moral y Cívica, Profesores Fernando Vorela, Héctor Gálvez v Miguel A, Ra-

Química y Mercología, Profesora Isabel Velásquez, Doctores Argentina Durón v Mario Henríquez.

EXAMINADORES SUPLENTES

Profesores Martin Alvarado, Eufemiano Claros V. y Enrique Rivera; Doctor Jesús Aguilar Paz; Profesor Hilario Guevara: P M franca.—Comuníquese,

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 156

Tegucigalpa, D. C., 28 de ene ro de 1960,

El Presidente de la República ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo Nº 89 del Contabilidad, P. M. Dixie Do- 20 del mes en curso, que nombra naire F., Profesor J. Antonio Vi-las Ternas que practicaran los des v P. M. Gilberto Bonilla. Instituto "Oriente" de Danlí, en el sentido de incluir la siguiente:

Biología IV Curso, Profesores Teodoro Rodas V., Emma Yolanda Cárcamo y Diana L, Gamero. –Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 157

Tegucigalpa, D. C., 28 de enero de 1960,

El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar al Bachiller Anget Ja-

pervisión Departamental de Educación Primaria de Yoro, en «us-García de Torres que renune

La nombrada devengarà el suel do asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos. desde la fecha en que empiece prestar sus servicios. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 158

Tegucigalpa, D. C., 28 de ene ro de 1960.

El Presidente de la República ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 280.00) descientes ochenta lempiras, que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "Lorenzo Cervantes", de la Paz, se hará efectiva al Director del mismo, valor que invertirá en la construcción de cuarenta pupitres unipersonales a razón de siete lempiras cada uno.

El gasto se tomará de los Fondos existentes en la Tesorería de dicho Instituto, y pertenecientes a ese Centro.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despachos de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 159

Tegucigalpa, D. C., 28 de encro de **1960**.

El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar ad-honorem a los senores Isabel S. de Castillo, Modesto Martínez y Tibor Yusti, Miembros de la Comisión que practicará examen extraordinario en la asignatura de Teoría y Solfeo en la Escuela Nacional de Música.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORAI 23.

Juan Miguel Mejía.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Acuerdo Nº 160

Tegucigalpa, D. C., 28 de ene ro de 1960.

El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar al Bachiller Italo Giarelly Reyes, Bodeguero del Servicio Nacional de Alimentación y El Secretario de Estado en el Asistencia del Niño -Zona Nor-Despacho de Educación Pública, Despacho de Educación Pública, te- en sustitución del señor Reynaldo Zúniga, que renunció.

> El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos desde la fecha en que empezó a prestar sus servicios.—Comuníquese.

> > R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 161

Tegucigalpa. D. C. 28 de va ro de 1960.

El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar a los senores Lami das Ordónez Vásquez Leoradio Argueta v Visitación Ortiz, Mica hros del Patronato Proconstrue ción de la escuela del caserío Los Mogote-, aldea Los Mangales, jurisdicción de Sabanagrande de partamento de Francisco Morazán.-Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

Juan Miguel Mejia.

Acuerdo Nº 162

Tegucigalpa, D. C., 28 de enero de 1960.

El l'residente de la República ACUERDA:

Nombrar a los señores Francisco Ramirez Barahona, Demetrio Carrasco Baca y Eulalio Sandres, Miembros del Patronato Pro-construcción de la escuela del caserio Los Portillos, aldea Los Nanzales, jurisdicción de Sabanagrande departamento de Francisco Morazán.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

Juan Miguel Mejia.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Acuerdo Nº 163 Tegucigalpa, D. C., 28 de ene

ro de 1960. El Presidente de la República ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo Nº 206, de fecha 22 de los corrientes, que nombra las ternas que practicarán los exámenes extraordinarios en la Escuela Normal de Señoritas, de esta ciudad, en el sentido de incluir los siguientes examinadores suplentes:

Profesora Victoria Zúniga L; licenciado Armando C. Valenzue la; Profesores Clara de González, León Adalid Ortega y José Luis López; Bachiller Orlando Bú; Profesores Gohía Isabel López, Enrique Rodríguez, Olga Q. de Cuevas, Estela de Pineda, Carlos Cortés, Carlos Humberto Rivera, Elica Fetala Valla Farrando Fi-Elisa Estela Valle, Fernando Figueroa, María Rivera, Marcelino Pineda López, Napoleón M. Guillén, Mercedes A. Membreño, Regina de Aguilar y Mercedes H. Hernández.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en d Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejia.

Acuerdo Nº 164

Tegucigalpa, D. C., 28 de est ro de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA: Cancelar el Acuerdo Nº 2127 de fecha 8 de diciembre de 1959,

autorizaba | -uma de L 60.00) sesenta lempira- a favor de la Profesora Diana Lorena Gamero del Instituto Departamento guez y Aida de Reyes de Oriente en virtud de que Icha Profesora no pudo asistir a la Concentración de Ciencias Naturales de Siguatepeque, por motivos de enfermedad.—Comu-

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 165

Tegucigalpa, D. C., 28 de ene-_{ro de} 1960.

El Presidente de la República ACUERDA:

Aprobar las Comisiones Exami nadoras, que practicarán los exámenes extraordinarios del presen-"María Auxliadora", de esta ciudad. nombradas por la Directora de dicho Instituto, en la forma que signe:

26 de enero a las 8 a. m.

Ciencias Naturales, I Curso del Ciclo Común de Cultura General. Profesores Amelia de Martínez y Erasmo Vásquez.

11 a.·m.

Artes Plásticas, I Curso del Cido Común de Cultura General, Profesores Amelia de Martínez y Erasmo Vásquez.

2 p. m.

Psicología y Principios de Edu eación, Profesoras Gloría I. Urbina y Ana María Falk.

Algebra, III Curso de Educación M. y Secundaria, P. M. Waleska I. Pastor, Br. Ada Caridad Pineda.

Castellano, I. [I y IV Cursos. Profesoras Carlota de Falk y Mercedes Vargas.

2 p. m.

Geologia y Mineralogía, III C. Educ. Normal, Profesora Amelia Martínez y Br. Judith Suazo.

27 de enero a las 8 a.m.

Física, III Curso de Educación Nl. y IV Curso Secundaria, Dra. M. Luisa de Bertrand y Profesora Concha de Membreño.

10 a. m.

Química, III Curso de Educación Nl. y IV Curso Secundaria. Doctora M. Luisa de Bertrand y Profesora Concha de Membreño.

2 p. m.

Diana Paredes

Técnica y Organización E. IV 💁 de Educ. Ni., Profesoras Aida de Reves v Gloria I, Urbina.

28 de enero a las 8 a m

Documentación y Aritmética Mercantil, P. M. Yamalat de Faraj y María del Cid

Correspondencia. II Curso de Sermariado, Sria, Rosario Agüeto y P. M. Diana Paredes.

2 p. m.

Estudios Sociales, I y II Cur-Profesoras Amanda Rodrí-

29 de enero a las 8 a. m.

Aritmética, I y II Cursos. Peritos Mercantiles Eva de Collier y Teresa Torres.

Ciencias Naturales, II Curso de res Erasmo Vásquez y Gloria de

Biologia, IV Curso de Educación Nl. y Secundaria, Profesoras María Luisa de Bertrand v Concepción de Membreño.

2 p. m.

Contabilidad, II Curso de Se-cretariado, P. M. Miriam Saybe y María del Cid.

EXAMINADORES SUPLENTES

Profesoras Hortensia Tijerino, Reina Matamoros, Adelina de Fite año lectivo, en el Instituto gueroa, Zoila Quesada y Ascela de Arita; Br. Francisco Portillo; Peritos Mercantiles Mª, del Carmen de Mejía y Dixiana Larios; Srias, Yolany Midence y Diamantina Membreño. — Comuniquese

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 166

Tegucgalpa, D. C., 29 de enero de 1960.

El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar al Profesor Rafael Antonio Ardón, Supervisor Departamental de Educación Primaria de Ocotepeque, en sustitución de la de igual título Argelia v. de Erazo, que pasa a ocupar otro puesto en el ramo.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, a partir de la fecha en que tome po sesión de su cargo. - Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 167

Tegucgalpa, D. C., 29 de enero de 1960.

El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar a la Profesora Argelia v. de Erazo. Directora del Insti-Ingles, 1. II. III, IV y V Cure tu to Departamental "Juventud Sos, Br. Daisy Vallecillo v P. M. Hondureña". de Ocotepeque, en sustitución del de igual título Juan J. España.

> La nombrada devengarà el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho centro, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios. — Comuniquese.

> > R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejia.

Acuerdo Nº 168

Tegucgałpa, D. C., 29 de ene-

El Presidente de la República

ACUERDA:

Permutar al Profesor José María Medina, Director del Instituto Departamental "Franklin D. Roosevelt", de Puerto Cortés, con el Educ. VI. y Secundaria, Profeso Profesor Doroteo Bardales, que desempeña el mismo cargo en el Instituto Departamental "León Alvarado", de la ciudad de Coma-

> Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de los respectivos centros, desde la fecha en que empiecen a prestar sus servicios.--Co muniquese.

> > R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en e Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 169

Tegucigalpa, D. C., 30 de ene ro de **1960**.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha diez y nueve del mes en curso, por la joven Angela Hernández, Bachiller en Ciencias y Letras y vecina de esta capital, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Educación Secundaria, con las similares a las del Plan de Educación Normal Urbana, en vigencia; acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada.

Resulta: que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solici-El Secretario de Estado en el tada en la forma siguiente: Quinto Despacho de Educación Pública. Curso de Educación Normal Urbana: Estudios Sociales (Historia Universal), (Problemas del Mundo Contemporáneo), Historia de Honduras (Problemas Contemporáneos), Educación Cívica). Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despache de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 170

Tegucigalpa, D C., 1º de fe- filia de Aguilar. brero de 1960.

El Presidente de la República ACUERDA:

Aprobar las Comisiones Exami nadoras que practicarán los examenes extraordinarios del presente año lectivo, en el Instituto De-partamental "Ramón Rosa", de Gracias, nombradas por el Director de dicho Instituto:

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesores Ar. zentina Pineda v Carlos A. Her-

Educación Moral y Cívica. Profesores Salvador Serrano G. y Amanda Hernández,

María B. Moreno y Ana M. de

Inglés, Profesor Carlos A. Hernández v Bachiller Eduardo An

Artes Plásticas, Profesoras Mer. cedes de Molina y María Manuela

Estudios Sociales. Profesores Martiniano Díaz e Írma de Ra-

Ciencias Naturales. Profesores María Manuela Cruz y Carlos A.

Matemáticas, Profesores Elvira Arnulfo Murcia. de Díaz y J. Antonio Estrada.

SECCION DE EDUCACION NORMAL

Segundo Curso

Aritmética Práctica, Profesor Carlos A. Hernández y Bachiller Eduardo Andino.

Ciencias Naturales. Profesoras Elvira de Díaz y María Manuela

Inglés, Profesores Carlos A. Hernández y J. Antonio Estrada.

Estudios Sociales, Profesores Martiniano Díaz e Irma de Ra mírez.

Tercer Curso

Algebra, Profesor Carlos A. Hernández y Bachiller Eduardo

Siencias Naturales, Profesores Arnulio Murcia y Martinano Díaz. Comuniquese.

Química Minera! Profesores Arnulfo Murcia S. y Orfilia de

Inglés, Profesora Orfilia de Aguilar y Bachiller Eduardo An-

Psicología General, Profesoras Irma de Ramírez y Erasmina Ar-

Principios de Educación, Profesores Herminia de Pineda y J. Antonio Estrada.

Castellano, Profesoras Amanda de Hernández y Elvira de Díaz.

Estudios Sociales, Profesores Argentina Pineda y J. Antonio Estrada,

soras María Manuela Čruz v Or-

Cuarto Curso

Estudios Sociales, Profesoras Herminia de Pineda e Irma de

Inglés, Profesor J. Antonio Estrada y Bachiller Eduardo Andino.

SHCCION DE EDUCACION SECUNDARIA

Segundo Curso

Aritmética Práctica. Profesor Carlos A. Hernández v Bachill**er** Eduardo Andino.

Tercer Curso

Algebra. Profesor Carlos A. Educación Musical. Profesoras Hernández y Bachiller Eduardo Andino.

> Ciencias Naturales. Profesores Arnulfo Murcia **Martiniano**

Inglés, Bachiller Eduardo Andino y Profesora Orfilia de Agui-

Castellano, Profesoras Amanda de Hernández v Elvira de Díaz.

Clases Generales

Educacón Física (Señoritas), Profesoras Herminia de Pineda y Elvira de Díaz.

Educación Física (Varones), Profesores Carlos A. Hernández y

Examinadores Suplentes

Prof. Carlos A. Hernández Arnulfo Murcia S. J. Antonio Estrada Marco Tulio Martínez

Profa. María B. Moreno María Manuela Cruz Argentina Pineda Rubenia Serrato

Prof. Martiniano Díaz O. Jorge A. Pineda Salvador Serrano G. Eduardo Andino

Profa. Herminia de Pineda

Amanda de' Hernández Ana Matilde Cevarrete.-

R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejia.

Acuerdo Nº 171

Tegucigalpa, D C., 1º de febrero de 1**96**0.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha veinte de enero del año en curso, por el joven José Roberto Reyes, estudiante, y vecino de la ciudad de San Pedro Sula, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas coforme al Plan de Edu. Geología y Mineralogía, Profe cación Normal Urbana, que cursó y aprobó en el Instituto "José Trinidad Reyes", de la mencionada ciudad, con las similares a las del Plan de Educación Secunda-Geometria, Profesor Marco Tu- ria en vigencia: acompana una lio Martinez y Bachiller Eduardo certificación de estudios debidamente legalizada:

> Resulta: que se a oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre e las mignaturas cuva equivaa se solicita, tengan la misinación en ambos pla-Articulo 78 del Código de zación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia soliuitada en la forma siguiente: Quinla Carsa de Educación Secundae: Educación Musical.—Comu-

R. VILLEDA MORALES.

D Secretario de Estado en el scho de Educación Pública,

Juan Miguel Mej.a.

Accerdo Nº 172

Tegucigalpa, D. C., 1º de fe-Secre de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar, a partir de esta fecha a la señorita Perito Mercantil Argentina Deras, Guardalmacén de da Sección Administrativa de Edueación Pública, en sustitución de ra S. la señorita Eleonora Mejía Mem-Bresion

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Juan Mignel Mejía.

Acuerdo Nº 173

Tegucigalpa, D. C., 1º de fe-Brero de 1960.

El Presidente de la República

ACTIERDA:

Autorizar al señor Procurador Ceneral de la República, para que en nombre del Poder Ejecutivo —**Ramo de Educación** Públicacompre por la suma de (L. I.000.00) mil lempiras, una y José Eduardo Vásquez. propiedad dei señor Brigido Barahona Avila, ubicada en la montaña El Hizopo, Municipio de San Buenaventura, en este departamento, la que se describe así: un lote de terreno cuya extensión superficial es más o menos de un euarto de manzana, limitado: al Norte, terreno de Lorenzo Barahona G., al Sur y Este, terreno de Lastenia Barahona v. de Sierra; y al Oeste, terreno de los herederos de Wenceslao Lagos. En dicho terreno se haya contraída una bos y Abraham Garay. easa de adobes que mide ocho varas de largo por seis varas de ancho, cubierta de tejas y solamente la mitad entabicada, enladrillada fesor Manuel Irias R. y sin repellar.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejia.

Acuerdo Nº 174

Tegucigalpa, D. C., 1 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinado. ras que practicarán los exámenes extraordinarios del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Triunfo de la Cruz", de Tela, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma que sigue:

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesores María Engracia Vásquez, Victorina de Rápalo y Francisco Rivera P.

Estudios Sociales, Profesores Antonio Herrera S., Raúl Bustamante y María Hernández M.

Educación Moral y Cívica, Profesores María Engracia Vásquez, María E. Castellanos y Francisco Rivera P.

Matemáticas, Profesor Rafael Sánchez, Perito Mercantil Roberto Ruiz y Profesor Antonio Herre-

Inglés, T. M. Consuelo R. de Solano, Bachiller Rafael A. Elvir y señor David E. Mathisen.

Educación Musical, Profes. La dislao Enamorado, Medardo Baide E. y J. Eduardo Vásquez M.

Artes Plásticas, Profesores Victorina de Rápalo, Raúl Bustamante y Victor Hernández M.

Ciencias Naturales, Profesores María E. Vásquez, Manuel Irías Víctor H. Mejía. R. y María H. Muñoz.

Educación Física y Deportes (Señoritas), Profesoras Victorina de Rápalo, María E. Castellanos y María E. Vásquez.

Educación Física y Deportes (Vorones), Profesor Antonio Herrera S., Perito Mercantil Céleo M. Portillo y Profesor Víctor H. Mejía.

Segundo Curso de Educación Comercial y Secundaria

Castellano, Profesores María E. Castellanos, Victorina de Rápalo

Inglés, Doctor Ricardo Rodrí-P. M. Eloy Page guez, Bachiller Rafael A. Elvir y T. M. Consuelo R. de Solano.

Estudios Sociales, Profesores Antonio Herrera S., Medardo Baide E. y José Eduardo Vásquez.

Aritmética Mercantil, Profesor Manuel Irías R., Perito Mercantil Eloy Page y Profesor Víctor Hernández M.

Contabilidad Mercantil, Peritos Tomás Osorio B., Carlos Villalo-Prof. Raúl Bustamante

Química y Mercología Minera les, Doctores Mario Alcerro Castro, Constantino Fasquelle y Pro-

Matemáticas Profesores Manuel Irías R., Antonio Herrera S. v Perito Mercantil Tomás Osorio B.

Ciencias Naturales, Profesores María E. Vásquez, Manuel Irías R. y María H. Muñoz.

(Varones), Perito Mercantil Céleo níquese. M. Portillo, Profesores Antonio Herrera S. y Victor H. Mejía.

Tercer Curso de Comercio

Castellano, Profesores Rafael Sánchez, Medardo Baide y Víctor H. Mejís.

Inglés, Bachiller Rafael A. Elvir, Doctor Ricardo Rodríguez y T. M. Consuelo de Solano,

Aritmética Mercantil, Profesor Antonio Herrera S., Perito Mercantil Tomás Osorio B. y Profesor Manuel Irías R.

Estudios Sociales, Profesores Rafael Sánchez, Victorina de Rápalo y Francisco Rivera P.

Leyes de Hacienda, Peritos Mercantiles Edith Glynn, Carlos R Benedicth y Tomás Osorio B.

Contabilidad de Sociedades, Peritos Mercantiles Edith Glynn, Carlos R .Benédicth y Tomás Osorio B.

Química y Mercología Orgánicas, Doctores Mario Alcerro Castro, Constantino Fasquelle y Manuel Irias R.

Introducción a las Finanzas Públicas, Peritos Mercantiles José Angel Murillo, Eloy Page y Raúl Benedith G.

Educación Física y Deportes (Señoritas), Profesoras María E Castellanos, Victorina de Rápalo bina. y María E. Vásquez.

Educación Física y Deportes, Perito Mercantil Céleo Portillo, Profesores Antonio Herrera S. y

Examinadores Suplentes

Mario Alcerro Castro Ricardo Rodríguez

Andrés C. Rivera Carlos A. Gálvez

Prof. Antonio Herrera S. Manuel Irías R.

> Ladislao Enamorado Rafael Sánchez

Profa. María E. Vásquez Victorina de Rápalo

Raul Benedicth Yolanda de Villalobos

Rafael A. Elvir. Dr. Constantino Pineda F.

Roberto Gutiérrez

Pompeyo Melara Isabel Núñez S.

Manuel Díaz Palma Medardo Baide Carlos Rodríguez

P. M. Roberto Ruiz

Profa. María E. Castellanos

P. M. José Angel Murillo Edith Glynn

Armando Rodríguez

Educación Física y Deportes P. M. Carlos Villalobos.—Comu.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 175

Tegucigalpa, D. C., Io de febrero de 1960.

El Presidente de la República

Aprobar las Comisiones Examinadoras que practicarán los exámenes extraordinarios del presente año lectivo, en el Instituto De-partamental "Genaro Muñoz Hernández", de la ciudad de Siguatepeque nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:

Primer Curso

Idioma Nacional, Profesores Mercedes de Rodríguez y Julio César Santos

María Elena Morales y Adela de Paz:

Ciencias Naturales, Profesores Julio César Santos y Mercedes de Rodríguez.

Matemáticas, Profesores Salomón Sosa y Adela Morales de Ur-

Segundo Curso

Aritmética Práctica, Profesores Salomón Sosa y Federico Mara-

Estudios Sociales, Profesoras Adela de Urbina y Berta de Castañeda.

Artes Plásticas, Profesores Graciela de Leiva y Julio César Santos.

Caligrafía, Profesores María Elena Morales y Enrique Medina.

Ciencias Naturales, Profesores Carlos Herrera h. y Mercedes de Rodríguez.

Dibujo y Modelado. Profesores Julio César Santos y Adela M. de Urbina.

Tercer Curso

Algebra, Profesores Federico Maradiaga y Salvador Mendoza.

Física, Profesores Edda Alicia Gross y Dionisio Cárdenas.

Sociología, Profesores Hipólito Moral y Šalvador Mendoza,

Cuarto Curso

Preceptiva Literaria, Profesores Edda Alicia Gross y Julio César

Inglés, Profesores Mauricio Barahona y Adán Rivera.

Mendoza e Hipólito Morel.

Biología General, Profesores Edda Alicia Gross y Salomón tar sus servicios. Comuniquese

Estudios Sociales, Profesores Adela de Urbina y Salomón Sosa.

Física, Profesores Salvador Mendoza y Estanislao Domínguez.

Química Orgánica, Profesores Edda Alicia Gross y Salvador

Introducción a la Filosofía, Pro. fesores Enrique Medina e Hipóli-

Sicología Educativa, Profesores Dionisio Cárdenas y Adela de

Organización Escolar, Profesores Julio Cesar Santos y Carlos Herrera h.-Comuniquese

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estade en el Despacho de Educación Pública

Juan Miguel Mejia.

Acuerdo Nº 176

Tegucigalpa, D. C. 1º de febrero de 1960.

El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar a los siguientes señores, Miembros del Patronato Pro-Estudios Sociales, Profesoras Educación, de la ciudad de La

> Profesor Leonidas Tejeda Suazo, Supervisor Departamental de Educación Pública.

Don Luis Salvador Castillo Vega, Gobernador Político.

Don Gustavo Araujo Suazo, Alcalde Municipial.

Avila, Administrador de Rentas. Don Arnaldo Alvarado, Delega-

Perito Mercantil Arturo Cáceres

do Militar, Doctor Roberto Suazo Córdova,

Don Ricardo Adolfo Suazo Fiallos, Vecino.

Los nombrados organizarán su directiva en la forma que lo estimen conveniente. — Comuní-

quese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 177

Tegucigalpa, D. C., 16 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al señor Raul Miranda Madrid, Inspector Segundo de Programas, del Servicio Nacional de Alimentación y Asistencia del Niño.

El nombrado devengará el suel-Geometría, Profesores Salvador do asignado en el Presupuesto neral de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empezó a pres-

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Piblio. Juan Miguel Mejia

Tegucigalpa, D. C., 1º de febreio de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a la Profesora Berta Parón, Supervisora del Servicio Nacional de Alimentación y Asistencia del Niño, en sustitución de la señora Cristina de Chandias. que renunció.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empiece a pres. tar sus servicios.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Iuan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 179

Tegucigalpa, D. C., 1º de fe brero de 1960.

El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar al Profesor Abel González Caballero, Director del Instituto Departamental "Espíritu del Siglo", de la ciudad de Trujillo, en sustitución del de igual título

Rafael Maldonado.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Especial del mencionado Instituto, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 180

Tegucigalpa, D. C., 19 de febrero de 1960.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha veintinueve de enero del año en curso, por el joven Ruperto Osorio Sandoval, estudiante y de este vecindario, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Educación Normal Urbana que cursó y aprobó en la Escuela Normal Asociada de esta mer Curso de Educación Secundacapital, con las similares a las del Plan de Educación Secundaria en vigencia; acompaña una certificación de estudios debidamente legalizado

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media;

e las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misdenominación en ambos pla-Artículo 78 del Código de Educación Pública

Por tanto: el Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solici tada en la forma siguiente: Pri-

AVISOS

Registro de Marcas

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economia y Hacienda, hace saber: que con fecha nueve de mayo del año en cursc, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica. - Sefior Ministro de Economía y Hacienda.-Yc. Dario Montes, mayor de edad, casado, Abogado y de este vecindario, con la consideración debida, comparezco como representante de la Farbenfabriken Bayer Aktiengesel schaft, dominiliada en Leverkusen - Bajerwerk, en Alemania, con poder que acompaño razonado para que se me devuelva, pidiendo el registro y depósito de la marca de fábrica de mi representada, con sistente en la palabra:

LERON

que le sirve para distinguir, amparar y expender los productos "pre parados farmacéuticos" que fabrica; se usa impresa, grabada, en cualquier tipo, color y tamaño, y se aplica a los envases, paquetes, empaques y demás medios que los contienen, en las formas acostumbradas en el comercio. Presento las etiquetas y demás dosumentos reglamentarios, rogando el trámite. y en su oportunidad, el acuerdo respectivo. - Tegucigalpa, D. C., nueve de mayo de mil novecientos sesenta y uno .- (f) Dario Montes" Lo que se pone en conocimiento del Ministro de Economía y Hacienda.público, para los efectos de ley .--

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ, 26 M. y 5 J., 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economia y Hacienda, hace saber: que con fecha tres de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Begistro y depósito de una marca de fábrica.—Sefior Ministro de Economía y Hacienda -Yo, Dario Montes, mayor de edad, casado, Abogado, y de este vecindario, en representación de la Sch >ring Aktiengesellschaft, domiciliada en Berlin N 65, en Alemania. con poder que presento razonado

ria: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nocio-Considerando: Que se concede- nes de Educación Cívica), Ciencias ra equivalencia de estudios, siem- Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo nidad.-Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

para que se me devuelva, con la consideración debida, comparezco pidiendo el registro y depósito de la marca de fábrica de mi representada, con base en el registro origen número 744.171, del 30 de diciem bre de 1960, que consiste en la pa-

ANOVLAR

que le stree para distinguir, amparar y expender especialidades farmacéuticas y drogas que fabrica: la que se usa impresa, grabada, en sualquier co'or, tipo y tamafio, sobre los envases, cajas, empaques y demás medios que los contienen. en las formas accstumbradas en el comercio. Acompaño las diez etiquetas y demás documentos legales, rogando el trámite, y en su oportunidad, el acuerdo respectivo. Tegucigalpa, D. C., tres de mayo de mil novecientes sesenta y uno.-(f) Dario Montes". Lo que se pone en conocimiento del públic co, para los efectos de ley. Tegucigalpa, D. C., 10 de mayo de 1961.

Argentina M. de Chávez 26 M. y 5 J. 61,

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha nueve de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Begistro y depósito de una marca de fábrica. - Señor Yo, Dario Montes, mayor de edad Tegucigalpa, D. C., 10 de mayo de casado, Abogado y de este vecindariocon la consideración debida, y como representante de la Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, domiciliada en Leverkusen-Bayerwerk, en Alemania, con poder que presento razonado, para que se me devuelva, comparezco pidiendo el registro y depósito de la marca de fábrica de mi representada, que consiste en la palabra:

DOLVIRAN

que le sirve para distinguir, amparar y expender preparados farmacéuticos que fabrica; se usa impresa, grabada, en cualquier tipo, color y tamaño, y se aplica a los envases, paquetes, empaques y demás medios que los contienen, en las formas acostumbradas en el ∞mercio. Presento las etiquetas y demás documentos regiamentarios, regando el trámite, y en su oportunidad, el acuerdo respectivo.—Tegucigalpa, D. C., nueve de mayo de mil novecientos sesents y uno.—(f) Dario Montes". Lo que se pone Sociales (Nociones de Geografía en conocimiento del público, para los efectos de ley.-Tegucigalpa, D. C., 10 de mayo de 1961.

> ARGENTINA M. DE CHÂVEZ 26 M. y 5 J. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica. v Modelado), Educación Musical, depandiente de la Secretaria de Artes Industriales, Caligrafía, sconomía y Hacienda, hace saber: Educación Física, Moral y Urba- que con fecha 19 de mayo del affo en curso, se admitió la solicitud se aplica a los envases, cajas y em- mestibles, preparaciones para exque dice: "Registro de Marca,-Señor Ministro de Economia y Hacienda. En representacion de Huffmann-La Roche Inc., corporación del Essado de New Jersey, domiciliada en la ciudad de Nutiey, en to el poder para que se razone en paques que contienen les productos,

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

dicho Estado, Estados Unidos de América, vergo a refirle el registro inicial, por no haber sido registrada antes en otro país, de la marca de fábrica, consistente en la pa-

RADANIL

para distinguir: medicamentos, productos químicos para uso medicinal, higiénico y científico; preparaciones farmacéuticas y drogas, emplastos, vendajes para heridas, preparaciones para conservar comestibles, preparaciones para exterminar animales y plantas, desinfectantes, preparaciones cosméticas, aceites etéreos, jabones y preparaciones dietéticas; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé. .. Tegucigaipa, D. C., 19 de mayo de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en cocimiento del público, para los efectos de ley.-Tegucigalpa, D. C., 20 de mayo de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 26 M., 5 y 15 J. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrics, dependiente de la Secretaria de Economia y Hacienda, hace saber: que con fecha 19 de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca,-Señor Ministro de Economía y Hacienda. - En representación de Hoffmann-La Roche Inc., corporación del Estado de New Jersey, domiciiada en la ciudad de Nutley, en dicho Estado, Estados Unides de América, vengo a pedirle el registro inicial, por no haber sido registrada antes en otro país, de la marca de fábrica, consistente en la palabra:

MATAL

productos químicos para uso medicinal, higiénico y científico; prepa raciones farmacéuticas y drogas, emplastos, vendajes para heridas, preparaciones para conservar co- paradistinguir: medicamentos, proterminar animales v plantas, desinfectantes, preparaciones coaméticas, aceites etéreos, jabones y prepaques que contienen los produc-

lo conducente, los demás documentos de iry y el clisé.—Trgucigalpa. D. C., 19 de mayo de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 20 de mayo de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 26 M., 5 y 15. J. 61.

La intrascrita, Jefe de la Sección. de Patentes y Marcas de Vábrica. dependiente de la Secretaria de Economía y Hacienda, bace saber: que con fecha 19 de mayo del año en curso, se admittó sa solicitud que dice: "Registro de Marca... Señor Ministro de Sconounta y 🖼 🖘 cienda. — En representación de Hoffmann-La Roche Inc., corporación del Estado de New Jersey, domiciliada en la ciudad de Nucley, en dicho Estado, Estados Unidoc de América, vengo a pedirle el registro inicial, por no h ber side egistrada antes en etro país, de la marca de fábrica, consistente en le palabra:

LAROVICAL

para distinguir: medicamentos, preductos químicos para uso medicinal, higiénico y científico; preparaciones farmacéuticas y drogac. emplastos, vendajes para heridas, preparaciones para conservar comestibles, preparaciones para exterminar animales y plantas desinfectantes, preparaciones cosméticas, aceites etérecs, jabones, preparaciones dictéticas y suplementos alimenticios; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándois, imprimiéndois, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo coaducente, los demás documentos de ley y el clisé.— Tegucigalpa, D. C., 19 de mayo de 1961 .- Daniel Casco L." Lo que sespone en comociuniento del público para los efectos de ley.-Tegucigaipa, D. C., 20 de ansyo de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÂVEZ 26 M., 5 y 15 J. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economía y Hacienda, hace suber: que con fecha 19 de maye del sale en curso, se admittó la solicitud que dice: "Registro de Marca.-Señor Ministro de Roomomía y Hacienda.-En representación de Hoffmann-La Roche Inc., corporación del Estado de New Jersey, domiciilada en la ciudad de Nutley, en dicho Estado, Estados Unidos de América, vengo a padirie el registro inicial, por no kaber side registrada antes en otro país, de le para distinguir: medicamentos, marca de fábrica consistente en la palabra:

QUARZAN

messibles, preparaciones para ex- ductos químicos para uso medicinal, higiénico y científico; preparaciones farmacéuticas y drogas, emplastos, vendajes para heridas, paraciones dietéticas; y la cual se preparaciones para conservar ecterminar animales y plantas, desincos, grabándola, imprimiéndola, por feotantes, preparaciones cosmétimedio de etiquetas que se les cas, a ceites etéreos, jabones y adhieren y en cualquiera otra forma preparaciones dietéticas; v la cual apropiada en el comercio. Presen- se aplica a los envases, cajas y em_ grabándola, imprimiéndols, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma to el roder para que se razone en tos de ley y el clisé.-Tegucigalpa, D. C., 19 de mayo de 1981.—Danie Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para les efecde mayo de 1961.

Argentina M. de Chávez 28 M., 5 y 15 J. 61.

BEKATES

El infrascrito, Secretario del Juz gado de Letras Primero de lo Civil, del Depto. de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del dia vierbes dieciséls de junio entrante, a las nueve y media de la maffans y en el local que ccupa este Juzgado, se rematará en pública subasta, el in mueble que se describe de la mane ra siguiente: "Un solar situado en el lugar llamado Sabanagrande, ahcra Banjo de San Felipe, al Oriente de esta ciudad, que mide y limita: zán, al público hace saber: que en al Norte, treinta y cinco metros. con terrenos que fueron de doña Adela Midence de Alvarado, ahora del Sanatorio Nacional Auti-Tuberculoso, Avenida La Paz de por medic; al Sur, catorce metros, sesenta centimetros con solares y casas de Enrique Valladarea y Feliciana Borjas, hoy de don Adolfo Midence; y al Oeste, cincuenta y cuatro metros, con terrenos de Feliciana Borjas, hoy de la Ronduras Importer Association, Sociedad Anónima, callejón de por medio, linea quebrada, siguiendo la configuración del terreno"; al inmueble anteriormente descrito se encuentra inscrito bajo el número 319, folics 476 al 478, Tomo 133, del Registro de la Propiedad Inmueble, de este Departamento, y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que su propietaria María Dávila de Castillo Barahons, adeuda al señor Carlos Zelaya Galindo. El inmueble antes mencionado fue valorado por el Perito nombrado al efecto, en la cantidad de quince mil lempiras. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C. 18 de mayo de 1961.

LUIS A. PINEDA B., Srio.

Del 22 M. al 13 J., 61.

El infrascrito, Secretario dei Juzgado 29 de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día martes treinta de los corrientes, a las nueve de ia mañana y en el local de este pacho, se rematará en pública subasta, el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno número diez, dei bloque Y, del fraccionamiento Sipile, de esta ciudad, de seiscientas varas cuadradas, con las dimensiones y limites siguientes: al Norte. dece varas, parte de los lotes números nueve y diez del bicque X. calle de por medio; al Sur, doce varas, lote número veinte del bloque Y; al Oriente, cincuenta varas, lote nueve, bloque Y; y al Occiden-Le, cincuenta varas, lote once, blo-

que Y. Existiendo como mejoras una casa de dos aguas, de maders cepillada, compuesta de dos piezas aprepiada en el comercio. Preser- a la calle, de cinco por cinco varascada una, que sirven de sala, dos lo conducente, los demás documen- dormitorica al interior, de cinco por dos y media varas cada uno, todo con piso de ladrillo de barre, una cocina de madera de orilla, decinco por ciuco por cinco, todo cubierto de tejas, tos de ley. ... Tegucigalpa, D. C., 20 y dos portencitos a los lados de la casa; inscrita con los números 258, folios 322 al 324, del tomo 112, y 21 folios 24 siguientes del Tomo 118, ambas en el Registro de la Propiedad. Advirtiéndose, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán postores que no cubran las dos terceras partes del valor del inmueble, tasado de común acuerdo por las partes, en la correspondiente escritura hipotecaria, y se remata para pagar deuda de Francisca Mejía de Martinez a Genara Chavarria-Tagucigalpa, D. C., 3 de mayo de 1961.

E. QUESADA R., Srio.

Del 6 al 29 M., 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 19 de Letras de lo Civil, de departamento de Francisco Morala audiencia del día miércoles catorce de junio próximo entrante. a las nueve de la mañaus, y en el iccal de este Despacho, se lievará a efecto el remate del inmueble siguiente: Dos fincas situadas en el lugar denominado "Quebrada de Arena", en jurisdicción del Municipio de San Francisco de Atlantida, una de diez y seis manzanas más o menos, cultivada con bananos, una parte y el resto inculto, limita: al Norte, Este y Oeste, con fincas de Vaccaro Bros y Compa nia; y al Sur, por la Manga Seca de Santiago; y la otra de veintinueve manzanas aproximadamente, cuiti vada también con bananos, una parte, y lo demás inculto, limita: al Norte, Sur y Oeste, fincas de Vacca ro Bros y Compañía; y al Este, montaña baldía. Inscrito el dominio a favor de Ramón Arcadio Do blado Rodas, con el número 7559 folios 460 y 461, del Tomo 16, de Registro de la Propiedad de La Celba, departamento de Atlántida. El inmueble relacionado, fué valorado de común acuerdo por las partes, en la escritura de préstamo

respectiva, en la suma de Ocho Mil

LUIS A. PINEDA B.

Del 10 M. al 19 J., 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 10 de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público enigeneral y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del dia miércoles siete de junio del corriente ano, a las nueve y media de la mañana, so rematará ol inmueblo que se describe de la manera siguiente: un lote de solar, sito en la ciudad de Comayagueia, al Oeste de la Recuela Militar Francisco Mora-2án, de diez varas de frente por veinticuatro varas de fondo, ouyos limites son: al Norte, lote que fue de Mina Tavarone; al Sur, décima quinta calle; al Este, mediando calle de por medio y Escuela Militar Francisco Morazán; y al Oeste, de Julia Tavarone Guevara Aguilar; el inmueble antes descrito, se encuentra inscrito el dominio, a favor de ia sefiora Alba Rosa Carranza, bajo el número 93, Folios 181 y 182, del Tomo 116, del Registro de la Propiedad de este departamento, asimismo, el inmueble en mención, fue valorado por el Perito nombrado al efecto, en la cantidad de Nueve Mit Selectentos Lempiras, y se advierte, que no se admitiran posturas que no cubran las cos terceras partes del avalúo, - Tegucigalpa, D. C., 13 de mayo de 1961.

ARMANDO AYES CERNA. S. P. L. Del 15 M. al 6 J., 61.

SOLICITUD DE CONCESION

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, al público hace saber, la solicitud que literalmente dice: "Se solicita concesión para explo-

Setecientos Setenta y Cinco Lempiras, (L 3.775.00) y se remstará para cubrir con su valor, cantidad de lempiras que el ejecutado Ramón Arcadio Dobiado Rodas, adeuda ai Banco Nacional de Fomento. Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que ro cubran las dos terceras partes del avalúo. - Tegucigalpa, D. C., 8 de mayo de 1981.

Secretario.

recipos de la ciudad de El Progre so, departamento de Yorc, con todo respeto comparecemos ante el señor Mipistro de Recursos Naturaies, exponiendo y pidiendo lo si guiente: que tenemos el prorósico de establecer una explotación ma derera en los terrenos nacionales abicados en el lugar llamado "Lo comapa", en el Municipio de Yoro. departamento del mismo nombre colindando por todos aus rumbos con al terreno conceido con al nombre de "El Sompopero", de propiedad de la familia Uclés; la superficie de dicho terreno la indicaren os en el escrito que habremos de presentar juntamente con el mapa de dicho terreno. La mayor parte de la madera, en caso de que se nos conceda el permiso de explotación, serán embarcadas por los puertos de Tela y Puerto Cortés y una parte será dedicada al consumo interior. Los medios de transporte que se utilizarán para sacar dichas maderas de los terrenos donde estén localizados los aserraderos, te ran camiones hasta el lugar dende de edad, viuda, y vecina de Tri. puedan embarcarse por medio de ferrocarrii. La explotación deberá principiar treinta días después de firmado el permiso de corte, teniendo el propositu de inversir en la explotación de la concesión la cantidad de cuarenta mil lempiras, con el propósito de cortar cincuenta mil ácholes aproximadamente. Al seffor Ministro pide: admitir la presente solicitud; que se libre atenta comunicación al señor Gobernador Político de Yoro, para el informe correspondiente y una vez evacuados los mismos, se proceda a formalizar el contrato, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Bosques y demás Regiamentos del Ramo, aplicando los medios de control que estime conveniente. Para los efectes del caso, acompañamos el plano de la zona que presende. mos explotar.-Tegucigalpa, D. C., 17 de marzo de 1961.-Marcos Delgado.—Navija de Carrasco.—Otro Si.-Para que nos representa en estas diligencias conferimos poder al Abegado don Trinidad Danile Paredes, a quien investimos de todas las facultades generales del mandato administra ivo y la de sustribuir este poder en persona de su confianza, in caso necesario. - Tegucigalpa. D. C., 17 de marzo 1961.-Marcos Deigado. -- Navija de Carrasco". - Tegucigaipa, Distrito Central, a los trece dias del mes de abril de mil novecientes sesenta y upo.

tación de madera. - Poder. - Sr. Mi

nistro de Recursos Naturales.-Los

suscritos, Marcos Delgado Diaz

Comerciante, con Céduia de Iden

tidad No 3, Folio 211, y Navija de

Carrasco, de oficios domésticos, con

Cédula de Identidad No 19, Folic

566, Tomo III. mayores de sdad

casados, ciudadanes hondureffos y

MIGUEL LARDIZÁBAL GALINDO, Ministro de Recursos Naturales

Denuncio de Terrenos

El infrascrito, Contador y Se cretario de la Administración de Rentas del departamento de Voro, al Público en General y para los efectos de lev. hace saber: que con techa velptislete de los corrientes se presentó a esta Oficina el sefior René Contreras Melara, denunciando para ad-

quirir en domicio pieno, na lote de terreno nacional de mis o menos doscientas quince benta. reas de extensión superácial, denominado "Santa Fe de Buna Vista'', y nbicado en la Comisaria de Lecomapa, en ente Municipio de Yoro departs. mento del mismo nombre, m terreno denunciado tiene los al. guientes limites: Al Norte, terreno nacional conocido con el nombre de Montaña de La Chlica o La Pintada; al Sur, terreno nacional; al Este, terreno nacional, y al Oeste, terreno nacional y terrenos de los herederos de Olegario Varela - Yoro 27 de abril de 1961.

> ERNESTO MARTINE B. Contador de Rentas y Secretario

26 M., 5 y 15 J. 61.

El intrascrito, Administracior de Rentas del departamento de Santa Bárbara, al público lace saber: que en esta techa ha presentado a esta Oficipa la sefiora Emma P. v. de Borias, mayor nidad, en este departumento, denuncio en dominio pleno, de un lote de terreno nacional denomia nado "Paso de San Cristóbal". en la jurisdicción de Chinda, en este mismo departamento, sobre la margen del río Ulúa, que tlene cultivado en su mayor parte de zacate y debidamente acotado de alambre y cimiento de piedras. el cual limita; al Norte y Oeste, con la Carretera que conduce a la ciudad de San Pedro Sula; al Este, con ejidos del Municipio de Ilama, y al Sur con el Rio Ulua. Dicho lote de terreno consta, más o menos, de cinco manzanas de extensión superficial, y del cual está en quieta y pacifica posesión desde hace varios afios. Lo anterior se hace del conocimiento general para los fines de ley .- Santa Barbera, 5 de abril de 1961.

> PASCUAL PAJARDO F. Administrador de Rental.

26 M., 5 y 15 J 61.

A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienad d los concesiono rios y a sus representantes que para la pronta tramitación de la solicitudes de libre registro que presenten a este Ministeria debe citar el decreto correspondiente? determinar con toda claridad is servicios y demás impuestos a que estén obligados a paga al Está conformé a su concesión.

La Oficialia Major Páblicas T

Talleres Tipograficos Nacion

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIRO8		MON, METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta.	Compra	Venta
Dólar		2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
refioQuetzal		0.808 2 .02	0.80 2. 00	0.808 2 .02	0.784 1.96	0.816 2.04

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MEBCADO DE NEW YORK

	DOING ES	rempires
Libra Esterlina	2.80	5.60
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2041	0.4082
Franco Suizo	0.2310	0.4620
Marco Alemán	0.2500	0.5000
Florin	0.2635	0.5270
Corona Sueca	0.1935	0.3870
Peseta	0.0188	0.0336
Peso Argentino	0.0122	0.0244
Peso Mexicano	0.08	0.1600
Lira	0.001615	0.003230
Tegucigalpa, D. C., 22 de mayo de	e 1961.	

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA. Jefe del Departamento de Cambios